



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ÚNICA DE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

CONTRATO NRO.: 002-GADPSQ-CSIE-2024

COMPARECIENTES: ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

CODIGO PROCESO: SIE-GADPSQ-2024-002

En la Parroquia Santiago de Quito, el día de hoy martes 17 de diciembre de 2024, comparecen por una parte el Ing. Luis Antonio Malán Chuto en su calidad de Administradora de Contrato y Técnico de la Unidad de Planificación del GADPR Santiago de Quito, la Lcda. María Zoila Yumbo Pilamunga en su calidad de Secretaria / Tesorera del GADPR Santiago de Quito, que hace las veces de guarda almacén; y, por otra parte, el Sr. Carlos Renne Carlosama Valencia, con Cédula Nro.: 0400684692, por sus propios derechos, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Definitiva Única de la ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, de conformidad con el contrato Nro.: 002-GADPSQ-CSIE-2024, firmado el día 12 de diciembre de 2024; en cumplimiento al Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y los Artículos 316 y 325 del reglamento. Suscriben la presente acta de entrega – recepción definitiva de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERA. - Antecedentes:

1.1. De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución de la ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

1.2. La máxima autoridad de la entidad contratante resolvió mediante resolución administrativa Nro.: 002-GADPRSQ-CP-2024, autorizar el inicio del proceso contractual bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica y aprobar el pliego del proceso Nro.: SIE-GADPSQ-2024-002 para la ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 75.15.12, correspondiente a: SEMOVIENTES, conforme consta en la certificación conferida por



la Lcda. María Zoila Yumbo Pilamunga, Secretaria / Tesorera, mediante Certificación Presupuestaria Nro.: 004-NOV-2024, con fecha 20 de noviembre de 2024.

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el día 08 de noviembre de 2024, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5. Luego del procedimiento correspondiente, el Sr. José Congacha Cujilema en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante resolución 004-GADPRSQ-CP-2024 de 12 de diciembre de 2024, adjudicó el contrato para la ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO al oferente Sr. Carlos Renne Carlosama Valencia con RUC Nro.: 0400684692001, con un monto de USD 7,182.00 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, con un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la legalización de contrato.

1.6. Con fecha 09 de diciembre de 2024, se suscribe el Contrato Nro.: 002-GADPSQ-CSIE-2024, de subasta inversa electrónica Nro.: SIE-GADPSQ-2024-002, entre el GAD Parroquial Santiago de Quito, representando legalmente por el Sr. José Congacha Cujilema en su calidad de presidente, y el Sr. Carlos Renne Carlosama Valencia, con cédula Nro.: 0400684692, con RUC Nro.: 0400684692001.

1.7. La Ing. Jeny Jaqueline Ninabanda Agualongo, Técnica MAG de Colta, realizó el acompañamiento técnico, en la recepción de los pollos doble propósito campero, y emite el respectivo informe Nro.: 001, correspondiente al INFORME TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RECEPCIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

SEGUNDA. – Condiciones generales de ejecución:

Proceso Precontractual	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPSQ-2024-002
Contrato	002-GADPSQ-CSIE-2024
Objeto:	ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
Precio:	USD 7,182.00 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
Plazos:	15 (QUINCE) DÍAS TÉRMINO
Anticipos:	NO ESTABLECIDO
Pagos:	EL PAGO SE REALIZARÁ A CONTRA – ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, DE LOS POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPERO OBJETO DE CONTRATO, PREVIA SUSCRPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN LEGALIZADA.



Garantías	ENTREGA LA GARANTÍA TÉCNICA CON UNA DURACIÓN DE UN AÑO, PREVIA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA.
Multas:	NO SE APLICÓ MULTAS, POR NINGÚN CONCEPTO

TERCERA. – Liquidación Económica.

El valor de la Orden de Compra será pagado el 100% contra entrega de los servicios y bienes a entera satisfacción del GAD Parroquial Santiago de Quito, previa presentación de los documentos habilitantes para el pago correspondiente.

(A) MONTO TOTAL DEL CONTRATO	7,182.00
(B) VALOR DEL ANTICIPO	0.00
(C) ANTICIPO DEVENGADO	0.00
(D) MULTAS POR MORA	0.00
(E) SUBTOTAL A-(B+C+D)	7,182.00
TOTAL A PAGAR SIN INCLUIR IVA	7,182.00

El valor a pagar es de USD 7,182.00 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

CUARTA. – Liquidación de Plazos

El plazo para la entrega de LA ADQUISICIÓN DE POLLOS DOBLE PROPÓSITO CAMPEROS PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS AGROPRODUCTORES DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, es de 5 (CINCO) días.

- **Firma de la Orden de Compra:** 13 de diciembre de 2024
- **Fecha inicio del plazo:** 14 de diciembre de 2024
- **Plazo:** 15 días calendario
- **Ampliación:** 00 días
- **Fecha de entrega:** 28 de diciembre de 2024
- **Días de mora:** 00 días
- **Día final de entrega:** 17 de diciembre de 2024

Como se detalla se encuentra con 00 días de mora.

QUINTA. – Constancia de la Recepción:

El administrador del Contrato Nro.: 002-GADPSQ-CSIE-2024 Ing. Luis Antonio Malán Chuto, mediante informe correspondiente, emitió su criterio que los bienes, cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado, y los términos de referencia emitidos por la unidad requiriente.

ITEM	CPC	BIEN / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1.-	021220011	POLLOS DOBLE PROPÓSITO	Edad: mínimo 21 días, Vacunas: Enfermedades Newcastle, Bronquitis y Guamboro, certificar;	UNIDAD	3,780.00



		CAMPERO DE 21 DÍAS	Presentación: Bien emplumados, tamaño uniforme, cresta sencilla, orificios nasales limpios, ojos grandes y brillantes; Tamaño: Uniforme; Color: Variedad; Peso requerido mínimo: 340 gramos. Adaptación: Adaptable a zonas frías de entre 2200 a 3200 msnm. Proporcionalidad: 80% hembras y 20% machos		
--	--	-----------------------	---	--	--

SEXTA. – Garantías

El Proveedor, de acuerdo a las estipulaciones del Contrato, deja entregado la garantía técnica, con una duración de 10 días, en caso de que los pollos no cumplan con las especificaciones técnicas establecidos, o tengan enfermedades o morbilidad alta.

SÉPTIMA. – Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

El administrador del Contrato Ing. Luis Antonio Malán Chuto, deja constancia de que el Contratista Sr. Carlos Renne Carlosama Valencia, con Cédula Nro.: 0400684692 y Ruc Nro.: 0400684692001, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Contrato Nro.: 002-GADPSQ-CSIE-2024, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

OCTAVA. – Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado, en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente acta de manera digital de un mismo tenor y efecto.

Santiago de Quito, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Ing. Luis Antonio Malán Chuto
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
GADPR SANTIAGO DE QUITO

Lcda. María Zoila Yumbo Pilamunga
SECRETARIA / TESORERA
ADMINISTRADORA BIENES

Sr. Carlos Renne Carlosama Valencia
CI.: 0400684692
RUC: 0400684692001